



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 209/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa “Tarija”, antes Liceo Tarija, tiene en sus registros documentados como fecha de fundación al 15 de marzo de 1965, hecho que sucedió durante el periodo presidencial del Gral. René Barrientos Ortuño, cuando fungía como Ministro de Educación de ese entonces el Gral. Hugo Banzer Suarez.

Que, el Liceo “Tarija”, fue fundada debido a la inquietud de un equipo de profesores que trabajaban en el Colegio Nocturno “Eustaquio Méndez”, quienes sienten y comparten una profunda preocupación por el avance de la calidad educativa, y tomando en cuenta el crecimiento de la población estudiantil femenina, ven la necesidad de fundar un Liceo de Señoritas.

Que, el Liceo “Tarija”, en sus primeros años de vida funcionó en el edificio del colegio “Eustaquio Méndez” hasta el año 1982, luego se trasladó a su propia infraestructura ubicada entre las calles Isaac Attie, Junín y Av. Víctor Paz Estenssoro. En un principio, funcionó con los 1º, 2º, 3º y 4º grados de secundaria para luego implementarse los restantes 5º y 6º también de secundaria; siendo la primera Directora del “Liceo Tarija” la maestra Maritza Navajas de Ávila.

Que, al cumplir los 25 años de vida al servicio de la educación, en el año de 1990, el Colegio “Tarija” es distinguido con la condecoración nacional “Gran Orden Boliviana de la Educación”, en el grado de “oficial” como un justo reconocimiento a la excelente labor educativa, condecoración otorgada por el entonces presidente constitucional de la República de Bolivia, Dr. Luis Ossio Sanjinés.

Que, mediante Resolución Administrativa N° AS-150/2009 de 4 de septiembre de 2009, el Servicio Departamental del Educación de Tarija, aprueba la Regularización de Apertura Legal del Colegio Tarija en el área Formal de dependencia Pública o Fiscal pasando a denominarse Unidad Educativa “Tarija” con Certificado RUE N° 81730170 y Código SIE N° 81730114.

Que, en el mes de marzo del presente año 2022 la Unidad Educativa “Tarija” cumplió 57 de existencia, en la bella tierra tarijeña, contribuyendo al servicio leal y sacrificado de la educación, con enseñanza de calidad a las nuevas generaciones.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Tarija"** de la ciudad de Tarija, en conmemoración a sus 57 años de fundación, celebrado el 15 de marzo de 2022, fortaleciendo de esta manera al desarrollo de los recursos humanos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

La Paz. 07-04-22.

